

## CONVENIO DE PATROCINIO

En Valencia, a 28 de septiembre de 2022

### REUNIDOS

De una parte, **Dña. M<sup>a</sup> Inmaculada Renart López**, actuando en nombre y representación como Presidenta de la Junta de Gobierno de la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL GENERAL PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, DOCENCIA Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD** (en adelante denominada la "FUNDACIÓN"), con CIF G-96.792.221 y con domicilio social en Valencia (46014) Avda. Tres Cruces, s/n.

De otra parte, D. **Marcin Przemyslaw Nowak** con pasaporte **ER6319022** en su condición de apoderado actuando en nombre y representación de la sociedad **Adamed Laboratorios SLU.** con CIF B85073252 con domicilio social en Calle Rosas de Aravaca, 31-2. Madrid C.P: 28023.

Y, de otra parte, el Dr. Juan José Tamarit García del servicio de Medicina Interna del Hospital General Universitario, en calidad de Director del curso.

Las partes manifiestan tener y reconocerse, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente documento a cuyos efectos

### EXPONEN

Que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, con número 336V, que persigue fines de interés general, y tiene como objetivos, entre otros, el promover la investigación y la educación sanitaria.

Que Adamed Laboratorios. Desea colaborar con la Fundación en el desarrollo e implementación de los fines de la Fundación, dado su interés sanitario y beneficio para la colectividad, suscribiendo el presente convenio de patrocinio, y ello en base a las siguientes

### CLAÚSULAS

#### PRIMERA.- Objeto

El objeto del presente Convenio es, exclusivamente, la gestión, por parte de la Fundación, de las aportaciones económicas realizadas por la colocación de un punto de información científico-técnico (stand) y dando derecho gratuitamente a tantas inscripciones como se requieran para el curso XVII CURSO DE CONTROL DE FACTORES DE RIESGO, que se celebrará en los días 7 y 8 de noviembre en Valencia



## SEGUNDO.- Naturaleza jurídica.

Ambas partes declaran que el presente convenio de patrocinio tiene la naturaleza de los previstos en el artículo 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de la Publicidad, debido a su carácter oneroso consistente en la prestación de un servicio de publicidad, el cual cumple una relación de equivalencia entre el servicio prestado y la contraprestación recibida. Sera tratará, por tanto, de un servicio prestado sujeto a IVA.

## TERCERA.- Financiación de las actividades

Adamed Laboratorios financiará la actividad reseñada con la cantidad de MIL CIEN EUROS (1.100 €), de los que el 15% se destinará a la Fundación en concepto de gastos de gestión y se abonará el correspondiente IVA aparte. La Fundación emitirá la correspondiente factura donde se indica el número de cuenta (ES54 2100 8706 3713 0033 8021) donde se debe realizar el ingreso. El director del curso se compromete. a destinar la ayuda recibida por parte de la citada entidad al desarrollo de las actividades descritas.

## CUARTA.- Publicación y Confidencialidad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1c) de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunidad Valenciana, el texto del presente convenio de colaboración será objeto de publicación en el Portal de Transparencia de la página web de la FIHGUV, con excepción de los anexos (en caso de que los haya), que tendrán carácter confidencial

## QUINTA.- General

El presente Convenio no podrá ser alterado ni modificado sino mediante escrito debidamente firmado por las partes.

Las partes, con renuncia expresa a su fuero propio, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Valencia, en el supuesto de cualquier litigio surgido del presente convenio.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede firman, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, el presente Convenio, en el lugar y fecha al inicio reseñados.

LA FUNDACIÓN

LA EMPRESA

Dña. M<sup>a</sup> Inmaculada Renart López

  
  
ADAMED LABORATORIOS, S.L.U.  
D. Marcin Przemyslaw Nowak  
C/ de las Rosas de Aravaca, 31. 2ª planta  
28023 Aravaca - Madrid

EL DIRECTOR DEL CURSO

JUAN JOSE|  
TAMARIT|  
GARCIA

Dr. Juan José Tamarit García

Firmado digitalmente por JUAN JOSE|  
TAMARIT|GARCIA  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JUAN  
JOSE|TAMARIT|GARCIA,  
serialNumber=22692041B, givenName=JUAN  
JOSE, ou=TAMARIT|GARCIA,  
ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES  
Fecha: 2022.11.03 12:56:05 +01'00'

